

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA ASISTENCIAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, el jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 211 de la Ley 1952 del 2019 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto **No. 2706 de 14 de septiembre del 2022**, auto que ordena la **Investigación Disciplinaria 1242/2020**, adelantada en contra de la señora **Carlota Jimenez Bernard** quien para la época de los hechos se encontraba como Coordinadora del Grupo Financiero de la Dirección General de la Sede Nacional.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija **hoy treinta (30) de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto que ordena la **Investigación Disciplinaria 1242/2020** adelantada en contra de la señora **Carlota Jimenez Bernard**; ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **Carlota Jimenez Bernard**; toda vez que se le envió citación de notificación por correo electrónico y entregado el día **09 de noviembre de 2022**, respectivamente, sin que se hiciera presente para tal fin y/o autorizara correo electrónico para notificarlo, providencia que en su parte resolutive indica lo siguiente:

“RESUELVE:

PRIMERO: Abrir investigación disciplinaria en contra de **HUMBERTO MENESES QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.969.818 y **CARLOTA JIMENEZ BERNARD** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.985.255, en su condición de funcionarios de la Dirección Financiera – grupo Financiero de la Dirección General, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.



LAURA VERONICA PRADO VILLAFRADE
Secretaria Asistencial
Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID

Cualquier inquietud comunicarse con el abogado a cargo al correo institucional Oscar.Castiblanco@icbf.gov.co.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, _____, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

LAURA VERONICA PRADO VILLAFRADE
Secretaria Asistencial
Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID